En la Ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 4 días del mes de julio del año dos mil catorce, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud de los Sres. Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones respecto a la designación de un Prosecretario para dicha Sala, creado mediante Acta Acuerdo Nº 556, punto 10, y a fin de no afectar el servicio, resulta procedente disponer la designación interina de la Dra. Romina Fabiana Velazco en el cargo aludido, hasta que se resuelva el llamado a concurso respectivo.

Por ello,

## **ACUERDAN:**

1º) DESIGNAR a la Dra. Romina Fabiana VELAZCO (Leg. 453), en el cargo de Prosecretaria Interina de la Sala Penal la Cámara de Apelaciones (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), hasta que se resuelva el concurso pertinente.

/// 2º) LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Prosecretario de la Sala Penal la Cámara de Apelaciones (Nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario a cargo de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Presidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Vicepresidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Juez)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)